

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 808/2026

APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DE LOS CONCURSOS PROVINCIALES N°2 LIMARÍ Y N°3 CHOAPA Y LISTA DE ESPERA DE LOS CONCURSOS N°2 Y N°3 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, TEMPORADA 2026, REGIÓN DE COQUIMBO.

La Serena, 06/08/2026

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus posteriores modificaciones; artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; artículo 2° de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Resolución Exenta N°2433 de 2012 de Director Nacional del SAG, que Delega Atribuciones en Autoridades del SAG, y sus posteriores modificaciones; Lo señalado en la Ley N°20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Decreto N°51 de 2012 Reglamento de la Ley N°20.412, y sus posteriores modificaciones; Decreto N°16 del 06 de marzo de 2024, que fija la tabla de costos para el año 2024, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; Resolución Exenta N°710/2025, extiende vigencia de declaración de emergencia; Ley 21796 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2026; Acta N°1 del Comité técnico regional Sirsd S; Resolución Exenta N°265 del 04 de marzo de 2026 que aprueba las bases de los concursos N°1 Elqui, N°2 Limarí y N°3 Choapa, del Programa de recuperación de Suelos Degradados Sirsd-S, Región de Coquimbo, temporada 2026; Resolución Exenta N°393, que designa comisión revisora de las postulaciones a los concursos provinciales temporada 2026, Región de Coquimbo; Resolución Exenta N°698 del 04 de julio de 2026, que aprueba los criterios de reconsideración para los concursos provinciales Región de Coquimbo, temporada 2026; Resolución Exenta N°699 del 04 de julio de 2026, que aprueba nómina de preselección de los Concursos Provinciales N°1 Elqui, N°2 Limarí y N°3 Choapa, y lista de espera del concurso N°2, Región de Coquimbo, temporada 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que sólo podrá destinarse hasta un 2% del presupuesto del concurso a aquellos planes de manejo presentados por agricultores(as) definidos(as), según el Reglamento del Programa como "Gran Productor(a) Agrícola", de este modo, respetando el orden de prelación, serán seleccionados(as) aquellos(as) grandes productores(as) agrícolas cuyas pretensiones de bonificación resulten cubiertas para la totalidad del plan de manejo o la correspondiente etapa, según proceda, hasta alcanzar el porcentaje precedentemente aludido. No obstante, si el plan de manejo siguiente al (a la) último(a) seleccionado(a) bajo esta condición no alcanzare a ser totalmente financiado con los fondos que representen el 2% del presupuesto de este concurso, será el(la) agricultor(a) quien decidirá hacer o no efectiva la asignación de los recursos disponibles para la implementación de su plan de manejo seleccionado, obligándose a la totalidad del mismo, y
3. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas, por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de selección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el artículo 33° del D.S. 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura,
4. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado, y conforme a las bases de los respectivos concursos, y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados a los presentes concursos, según lo dispuesto en el artículo 31° del D.S. N°51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la Nómina de Selección del Concurso N°2 Limarí y Concurso N°3 Choapa y lista de espera de los concursos N°2 Limarí y N°3 Choapa, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, de la temporada 2026, Región de Coquimbo, conformadas por los siguientes postulantes:

LISTA DE SELECCIONADOS CONCURSO N°2 PROVINCIA DE LIMARÍ

N°	Folio	Nombre Productor	Comuna	N° Lista	Puntaje	Bonificación Total
1	219040015	SEGOVIA NAVARRO MIRNA ALICIA	OVALLE	1	592	\$ 3.704.423
2	219040002	TAPIA JULIO ANA ROSA	OVALLE	1	591	\$ 3.590.602
3	219050001	GAETE CORTES MIGUEL ALEJANDRO	OVALLE	1	575	\$ 2.065.471
4	219270007	BRUNA CERDA ROBERTO ARTEMIO	COMBARBALÁ	1	568	\$ 4.837.496
5	219270011	ROJAS ARAYA CLAUDIO VLADIMIR	COMBARBALÁ	1	566	\$ 4.527.493
6	219270008	ARCE CIFUENTES JOSÉ LUIS	COMBARBALÁ	1	566	\$ 4.527.493
7	219270004	VERGARA POBLETE CRISTÓBAL ANDRÉS	COMBARBALÁ	1	566	\$ 4.527.493
8	219040006	GALLEGUILLOS MALDONADO IRIS JUSTA	OVALLE	1	565	\$ 3.790.014
9	219870002	EGAÑA ROJAS MARIANELA BRUNET	COMBARBALÁ	1	565	\$ 3.960.000
19	219040009	VALDIVIA MORENO CEDELINDA CARMEN	PUNITAQUI	1	561	\$ 4.225.878
11	219040007	OLIVARES ASTUDILLO JOSE DANIEL	COMBARBALÁ	1	559	\$ 5.098.476
12	219040003	JOFRE JOFRE RODOLFO ANDRES	OVALLE	1	559	\$ 2.058.102
13	219040011	PORTILLA RAMIREZ SOLANO JONATHAN	RÍO HURTADO	1	558	\$ 5.660.160
14	219040008	ORREGO GODOY ERNESTINA	COMBARBALÁ	1	558	\$ 5.660.160
15	219040016	PEÑA VALDES CARLOS ANTONIO	OVALLE	1	556	\$ 5.160.160

LISTA DE SELECCIONADOS CONCURSO N°3 PROVINCIA DE CHOAPA

N°	Folio	Nombre Productor	Comuna	N° Lista	Puntaje	Bonificación Total
1	319040001	OLIVARES CONTRERAS MARIO	CANELA	1	625	\$ 3.594.706
2	319040000	MONTESOL SPA	LOS VILOS	1	597	\$ 2.254.418
3	319040003	VEGA IBACAHE RODRIGO MARCELO	ILLAPEL	1	589	\$ 3.821.002
4	319040002	PEREIRA MONDACA IRIS ZENOBIA	CANELA	1	557	\$ 8.396.766
5	319980001	CONTRERAS COROSEO VICTOR MANUEL	CANELA	1	543	\$ 11.160.160

LISTA DE ESPERA CONCURSO N°2 PROVINCIA DE LIMARÍ

N°	Folio	Nombre Productor	Comuna	N° Lista	Puntaje	Bonificación Total
1	219040017	ROJAS TABILO CRISTIAN RUBEN	OVALLE	1	556	\$ 5.871.295
2	219040012	ALUCEMA CASTILLO NESTOR RICARDO	OVALLE	1	552	\$ 4.449.896
3	219040001	ARAYA ZEPEDA MARIO ENRIQUE	PUNITAQUI	1	551	\$ 5.516.939
4	219270001	CARRASCO CASTILLO IRENE DEL CARMEN	COMBARBALÁ	1	550	\$ 1.396.073
5	219050006	ARAYA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	OVALLE	1	541	\$ 7.305.655
6	219050009	MILLA PIZARRO JONATAN ANDRES	OVALLE	1	538	\$ 8.160.160
7	219050002	CONTRERAS CONTRERAS ALDO RUBEN	OVALLE	1	532	\$ 8.274.267
8	219050010	ALBURQUENQUE LOPEZ GREGORIO ANDRES	OVALLE	1	509	\$ 2.505.554
9	219270010	BANDA RODRIGUEZ SOLEDAD YESENIA	COMBARBALÁ	1	461	\$ 5.675.913
10	219270003	PUELLES GANA GREGORIO ELIZARDO	COMBARBALÁ	1	390	\$ 2.953.089
11	219040005	GALLEGUILLLOS MALDONADO LIDIA DE LA CRUZ	OVALLE	1	245	\$ 5.378.152
12	219270006	BRUNA ROJAS JUAN ARMANDO	COMBARBALÁ	1	161	\$ 1.210.693

LISTA DE ESPERA CONCURSO N°3 PROVINCIA DE CHOAPA

N°	Folio	Nombre Productor	Comuna	N° Lista	Puntaje	Bonificación Total
1	319980000	GONZALEZ GONZALEZ NICOLAS WALDO	CANELA	1	534	\$ 11.160.160
2	319040004	TORREBLANCA MARTINEZ CRISTINA MARISOL	LOS VILOS	1	421	\$ 7.656.290

2. El(la) beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la publicación de esta resolución. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del(la) beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N°20.412, y
3. PUBLÍQUESE en un diario de circulación regional, y en lugares públicos de las Oficinas Provinciales del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS ALFONSO MORALES AZÓCAR
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE COQUIMBO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

RTM/CFDB/VZT

Distribución:

- Jaime Rodríguez Yagnam - Jefe Oficina (S) SAG Elqui Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Yelitza Díaz Hidalgo - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- José Miguel Contador Díaz - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Juan Carlos Arriagada Contreras - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Jocelyn Soledad Castillo Tapia - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Rodrigo Hernández Muñoz - Jefe Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Esteban Zapata Tenderini - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Jhonatan Andrés Pérez Pérez - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Alfredo Andres Jorquera Rojas - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Angie Andaur Gómez - Recursos Naturales Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Hipólito Fernando Cofré Venegas - Jefe (s) (S) Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Hipólito Fernando Cofré Venegas - Recursos Naturales Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Jorge Olivares Gálvez - Recursos Naturales Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Camila Fernanda Díaz Barraza - Encargada Unidad Jurídica Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Maribel Priscilla Cordero Vallejos - Secretaria Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Mariabethania Rebeca Sánchez Horta - Profesional Jurídica Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Romy Ernestina Pasten Chapana - Secretaria Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Consuelo Ibáñez Benavente - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo

- Raquel Andrea Echeverría Bobadilla - Secretaria Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Paula Noelia Toledo Cortés - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Raúl Alfredo Torres Miranda - Jefe Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Natalia Moyano Moyano - Encargada de Administración y Finanzas Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Iris Carla Fuentes Jofré - Tesorería Administración y Finanzas - Oficina Regional Coquimbo
- Francisca Sureda Hernandez - Encargada de Comunicaciones Unidad Comunicación y Prensa - Oficina Regional Coquimbo
- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelos, Flora y Aguas - Oficina Central
- Rodolfo Javier Guzmán Zúñiga - Profesional División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Valeria Boerschel Silva - Secretaria Unidad Comunicación y Prensa - Oficina Regional Coquimbo
- Patricia del Pilar Cuello Albanéz - Secretaria Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Ana Ester García Salas - Secretaria/o Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=201795334&hash=a277a>